



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: INVERSORA JURAMENTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VI por

v/n u\$s 30.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: JNC60 Dólar MEP: JNC6D Cable: JNC6C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 30.09.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2025.

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.